



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0036-2026-CU-UJCM

Moquegua, 14 de enero de 2026

VISTO Y OÍDO:

El pedido realizado por el Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre autorización a la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación, para la entrega directa de Documentos Controlados a las diversas instancias de esta Casa Superior de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el inciso b) del Artículo 51, del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece como una de las unidades dependientes del Vicerrector Académico, la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1308-2024-CU-UJCM, de fecha 15 de noviembre de 2024, se resuelve, en su artículo primero, aprobar, el Procedimiento de Control de Documentos, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo aprobado en el artículo precedente de la presente Resolución;

Que, mediante Informe N° 003-2026-UCUA/UJCM, de fecha 12 de enero de 2026, la Ing. Yaquelin Nancy Velasquez Espinoza, Jefe de la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación, solicita al Vicerrector Académico, que en sesión de Consejo Universitario, se ponga a consideración, la autorización para que la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación, realice la entrega directa de los Documentos Controlados, a las instancias correspondientes, con el fin de optimizar la gestión documental, asegurar la entrega oportuna de los documentos aprobados y fortalecer el sistema de aseguramiento de la calidad, sin afectar la dependencia orgánica de la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación; así mismo, señala que conforme a lo establecido en la Resolución de Consejo Universitario N° 1308-2024-CU-UJCM, resulta necesario que la unidad en mención, efectúe la entrega directa de los documentos controlados, para garantizar un mayor control, seguimiento, trazabilidad y cumplimiento de la normativa institucional;

Que, mediante Memorando N° 0008-2026-VICEACAD-UJCM, con fecha de recepción 13 de enero de 2026, el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico, eleva al Despacho de Rectorado, el documento precisado en el párrafo precedente, sobre autorización para que la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación, realice la entrega directa de documentos controlados a las diversas instancias de esta Casa Superior de Estudios, para su tratamiento en sesión de Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 00034-R-UJCM, con fecha de recepción 13 de enero de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 13 de enero de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pedido efectuado por el Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui sobre autorización a la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación, para la entrega directa de documentos controlados a las diversas instancias de esta Casa Superior de Estudios; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, autorizar, a la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación, la entrega directa de Documentos Controlados a las diversas instancias de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito de lo expresado en la parte considerativa de la presente Resolución; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 13 de enero de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los Artículos 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo Único. – AUTORIZAR, a la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación, la entrega directa de Documentos Controlados a las diversas instancias de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito de lo expresado en la parte considerativa de la presente Resolución.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 13 de enero de 2026, a los considerandos y a la documentación que en dos (02) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL



RECTORADO – UJCM

EXP. 00034-R-UJCM

FECHA: 13/01/2026 HORA: 08:00 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

MEMORANDO N° 0008-2026-VICEACAD-UJ

De : Dr. Nilton Juan Zaballos Hurtado
VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UJCM

A : Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta
RECTOR DE LA UJCM

ASUNTO : AUTORIZACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO
PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS CONTROLADOS

FECHA : Moquegua, 12 de enero de 2026

REF. : INFORME N° 003-2026-UCUA/UJCM

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, en atención al documento de la referencia se remite el documento mediante el cual la Mgr. Yaquelin Nancy Velasquez Espinoza, Jefe de la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación, solicita que, mediante Resolución de Consejo Universitario, se autorice a la citada Unidad a realizar la entrega directa de los Documentos Controlados a las oficinas correspondientes.

Sin otro particular, reitero a Ud. Los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

[Firma manuscrita]
DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
VICERRECTOR ACADÉMICO



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

UNIDAD DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y ACREDITACIÓN



953502245



Ciudad Universitaria
Campus San Antonio



calidad-acreditacion@ujcm.edu.pe

INFORME N° 003–2026–UCUA/UJCM

PARA : **DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO**
Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui

DE : **ING. YAQUELIN NANCY VELASQUEZ ESPINOZA**
Jefe de la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación

ASUNTO : Solicito Aprobación de autorización para entregar Documentos Controlados mediante Resolución de Consejo Universitario.

FECHA : **Moquegua, 12 de enero 2026**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, **solicitar la aprobación de la autorización para que la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación realice la entrega directa de los Documentos Controlados a las oficinas correspondientes**, mediante Resolución de Consejo Universitario.

Al respecto, es preciso señalar que la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación depende orgánicamente del Vicerrectorado Académico; sin embargo, conforme a lo establecido en el **Procedimiento de Control de Documentos – Vs01**, aprobado mediante **Resolución de Consejo Universitario N.º 1308-2024-CU-UJCM**, resulta necesario que dicha unidad efectúe la entrega directa de los documentos controlados, con la finalidad de garantizar un mayor control, seguimiento, trazabilidad y cumplimiento de la normativa institucional.

Esta autorización permitirá optimizar la gestión documental, asegurar la entrega oportuna de los documentos aprobados y fortalecer el sistema de aseguramiento de la calidad, sin afectar la dependencia orgánica de la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación.

Por lo expuesto, se solicita se sirva disponer la evaluación y aprobación correspondiente mediante Resolución de Consejo Universitario.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Universidad José Carlos Mariátegui


Mgr. YAQUELIN NANCY VELASQUEZ ESPINOZA
JEFE DE LA UNIDAD DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y ACREDITACIÓN